

*Notaciones de Metralla.*

Numero 23.

1807.

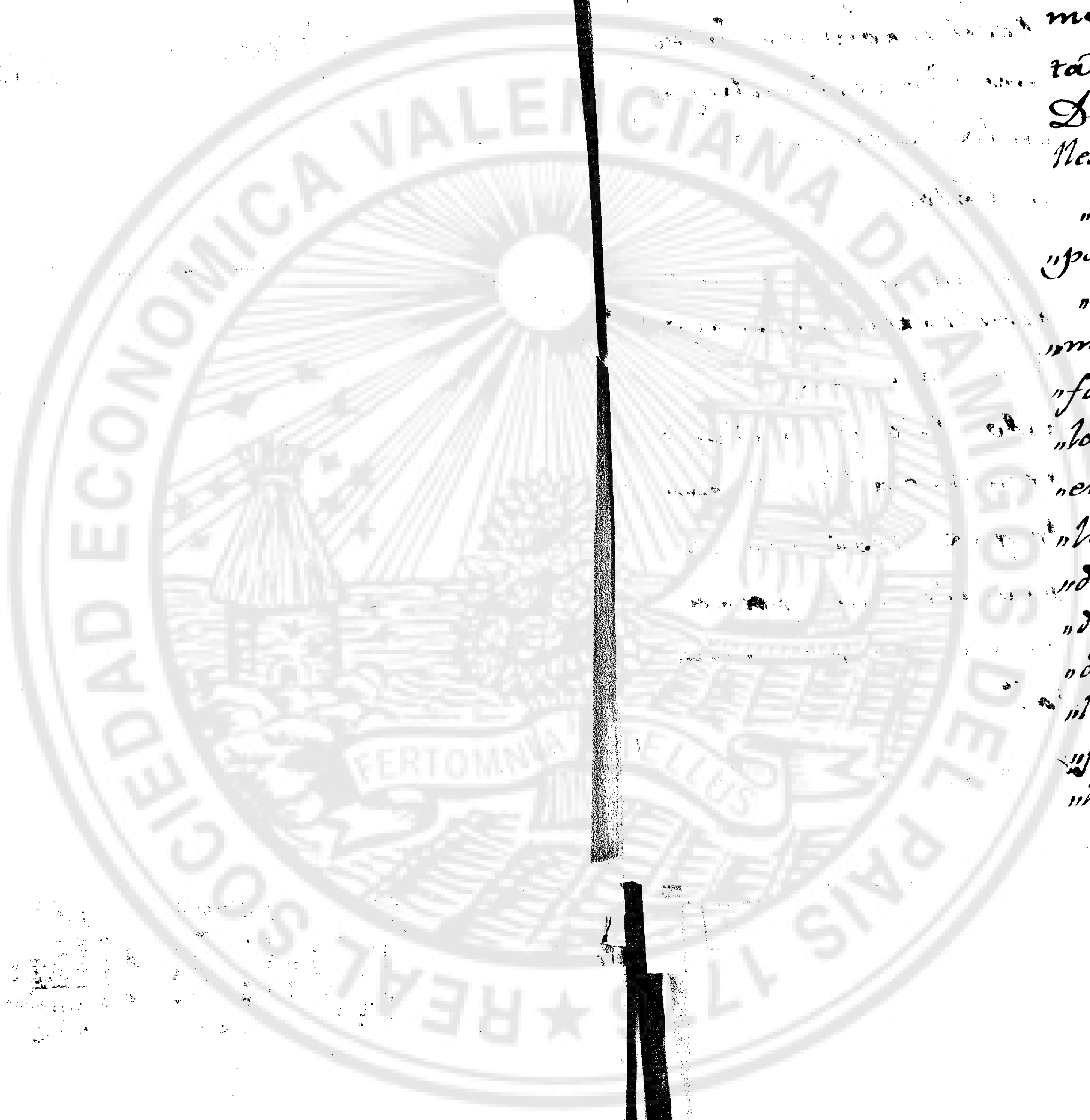
C-48  
V. Varios, n. 1



Vertical handwritten notes on the right edge of the page, including the number '23' and other illegible characters.

Confha. de 12 del con<sup>te</sup>  
me ha pasado el S. con  
radon p<sup>on</sup>al. de este esto.  
D. N. Josef Cano a N<sup>o</sup>ie  
Ner el siouente Oficio.

En 27 de Mayo de 1805.  
"pare a N. el Oficio sig. te  
"Los Patronos Josef, del  
"ma y Vicente Marco  
"falsaron a desobediencia de  
"los efectos q. recibieron  
"en 11 de Junio de 1801. de  
"los Amacenes de Art.  
"de Penicola 18 vaciones  
"de metralla del calibre  
"de a 16 y 22 cartuchos de  
"lanilla seoun resulta  
"por una l. g. acabo de  
"liquidar y correspondiendo



que satisfagan su impen  
 de a la M. D. H. de expen  
 q. W. se servia mandar  
 avarax et q. pudieron tener  
 estos efectos quando lo  
 recibieron los Patro  
 nes y que se entregue  
 en la Tesoreria de er  
 te Exta.

Y no habiendo visto  
 xerubra sin embargo  
 de q. han transcur  
 xido año y medio, lo  
 recuerdo a V. d. expe  
 do que acordara su  
 providencias para  
 terminax esta xerub  
 ra.

Y lo mandado a O. Ser

pendando se sirvian dipo  
 nex se debuelvan dhos.  
 Efectos de Ant. a su  
 importe contextando  
 en el intexim el No. de los  
 de esta.

Dios q. a N. S. m. a. N. S. d. h. e  
 17 de D. h. e. de 1806.  
 Cayetano de Urbina

Pres. N. S. Junta de Sociedad de esta Capital.

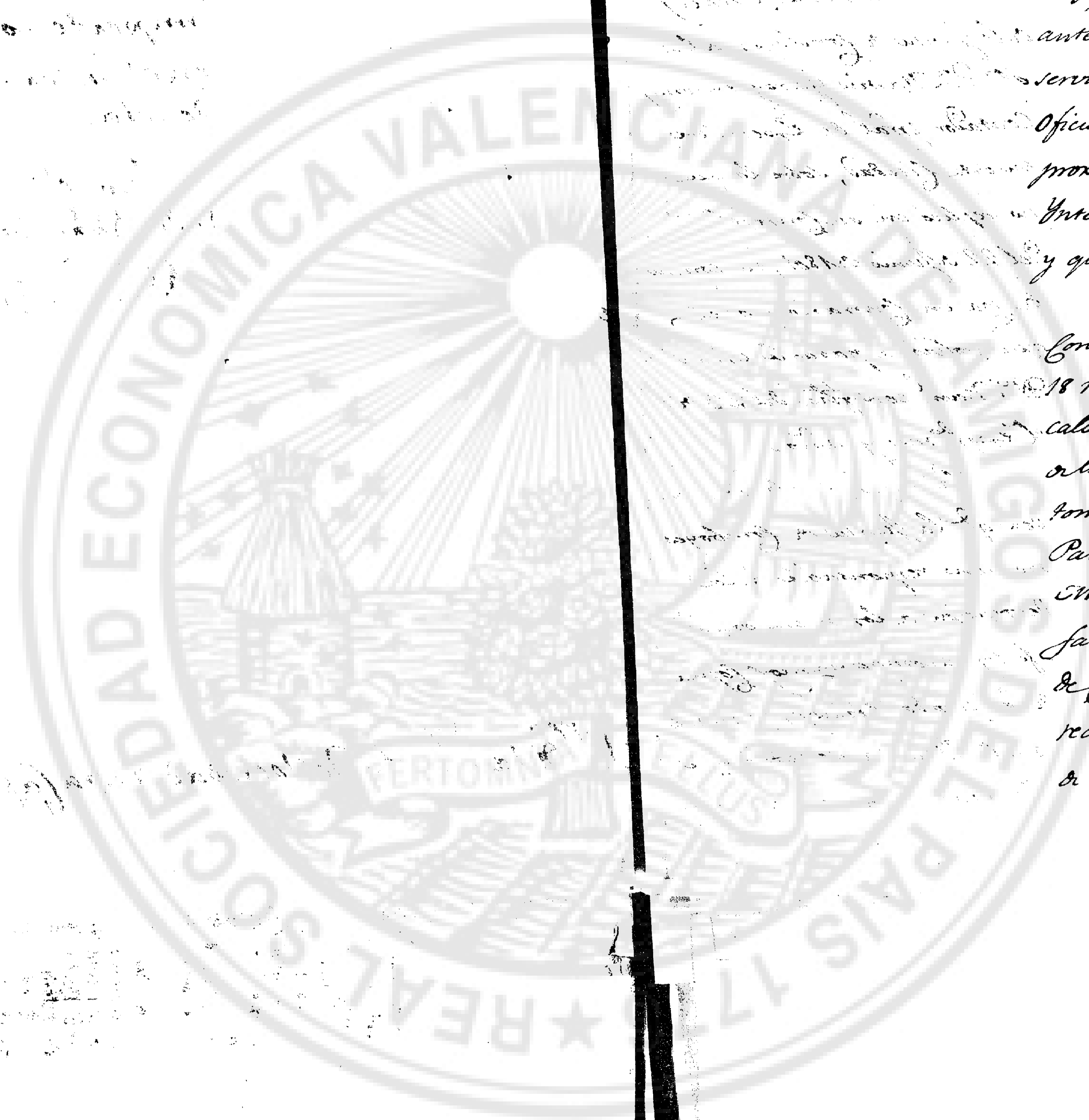
in  
 sor  
 suidad  
 adjunto.  
 sor  
 clama  
 el  
 tucuy  
 1801.  
 los  
 Junta  
 los  
 in  
 S  
 ion  
 in

*[Faint handwritten text, mostly illegible]*

*[Faint handwritten text, mostly illegible]*

Hemos examinado los  
antecedentes que pueden  
servir de satisfaccion al  
Oficio que con fecha de 17 de  
proximo pasado dirigio el Sr.  
Intendente a la R. Sociedad  
y que devolvemos a V. S. adjunto.

Se trata de que el Sr.  
Contador de Exerito reclama  
18 raciones de metralla del  
calibre de a 16 y 22 cartuchos  
de la milla q. en 11 junio, 1801.  
Tomaron en Peninsula los  
Patrones Josef Selma y Piente  
Marro, que mandaban los  
saludos a la Asociacion  
de Comboyes, pero hemos  
reconocido que la devolucion  
de estos efectos o sea sus



Satisfacción perteneciente á la  
Administración de Rentas  
reales, qual forma en el  
Oficio que pasó el Sr. D. Man.  
de Velasco uno de los Viscales  
de la Junta de Comboyes al  
Sr. D. Martin Garay entonces  
Contador jral de Eseribto  
en esta Ciudad, sobre lo que  
no replicó en su contest.

Del 22 de Junio de 1801, ni consta  
de lo contrario por el  
que volvió a pasarle el Sr.  
D. Man. con fecha del 23 de  
el esp. de mes y año.

Para que la Sr. Sociedad  
vea q. la Junta de Comboyes  
no vino responsable á la  
devolución de los mencionad.  
efectos acompañamos copia  
de los citados oficios, con tanto  
igualmente á la Sociedad que  
ha Asociación de Comboyes

quedo estinguida en Mayo  
de 1802 Después de haber re-  
partido sus capitales y de-  
videndos á los S. Accioneros  
entre los quales tubo el  
honor de contar á S. A. S.  
Principe de la Paz, y de  
consequente no existen  
ya fondos algunos, preuin-  
diendo de q. aun antes de  
cancelar sus cuentas publicó  
en el Diario con fecha de 3 de  
Abril de este año por medio  
de su Secretario, que los  
q. tubiesen algo q. reclamar  
acudiesen en el termino  
de ocho dias con lo qual  
dió fin á aquella Empresa.

Es quanto podemos  
decir á V. S. en contestacion  
á su Oficio del 18 de Junio.  
El año y. de 1806

Dios que a V. m.  
a. Valencia 28 de Enero  
a 1807

De Yncom. or. Lians

Manuel de Lara

Ch

Don J. Tomas de Otero

